JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

EXPEDIENTE: 2019-828

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D, C. SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020*).*

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. Incorpórese el trámite realizado de los oficios de las medidas cautelares, y allegados al correo electrónico del Juzgado.

2. Se ordena por secretaría librar los oficios requeridos para las entidades por la parte ejecutante, dado que por no ir en firma original del secretario, no fueron aceptados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adff07b597e5cb3078f33b9f0d8caebdb48a47482b42df34fd324e902ee82420**
Documento generado en 23/09/2020 06:28:44 p.m.